

Fecha de Solicitud (A/M/D): 2018/10/25 No Contrato : VER CUADRO DSCOP 003

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista: VER CUADRO ANEXO DSCOP 003

Objeto: VER CUADRO ANEXO DSCOP 003

Adición: XXX

Valor: \$ 443.854.851

Prorroga:

Tiempo:

Otro (*)

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se requiere Adicionar los contratos de Orden de prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro anexo DSCOP 003, según las condiciones que se estipulan por cada contratista diligenciado en el anexo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de salud que se relacionan en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente solicitud, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo.

FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	VER CUADRO ANEXO DSCOP 003
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial (E):	YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario (E):	MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES
	Elaborado por:	VoBo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Fecha de realización de la solicitud: 25/10/2018

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	ANEXO CUADRO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DSCOP 003
Objeto:	ANEXO CUADRO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DSCOP 003
Rubro presupuestal:	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES 321350100000000
Valor Solicitado:	\$ 443.854.851 - CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

FIRMAS	Nombre y firma. Direccion Financiera:	LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario (E):	MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES
	Nombre del Responsable del Proceso:	YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Necesidad Incluida
 en el CPP. por valor
 de 6.010 Millones.

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OTS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OTS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	REBRO PRESTARE STAL
	MANTENIMIENTO INFANTIL	PS 5513 2018	1018489986	LASSYV ALVAREZ COCINA AMAMOS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE QUIMICO FARMACEUTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	11/09/2018	10/10/2018			\$ 2.312.000	\$ 3.106.400	La subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad para el proceso de atención y no cuenta con recursos humanos de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 38 unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional 153 HORAS de QUIMICO FARMACEUTICO, para el proceso de atención de servicio farmacéutico, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Noviembre de 2018, el Contrato de Prestación de servicios N° PS 5513 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE QUIMICO FARMACEUTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
	SANTA CLARA	PS 5513 2018	52380625	DALIS ANDREA PEREZ SILVA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE BACTERIOLOGO (A) PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	11/09/2018	10/10/2018			\$ 2.384.000	\$ 3.106.400	La subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad para el proceso de atención y no cuenta con recursos humanos de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 38 unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional 198,1328705182805 HORAS de BACTERIOLOGO (A), para el proceso de atención de laboratorio clínico, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Noviembre de 2018, el Contrato de Prestación de servicios N° PS 5513 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE BACTERIOLOGO (A) PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
TOTAL \$ 448.854.851												La subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad para el proceso de atención y no cuenta con recursos humanos de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 38 unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional 198,1328705182805 HORAS de BACTERIOLOGO (A), para el proceso de atención de laboratorio clínico, y prorrogar por UN (1) MES, hasta el 09 de Noviembre de 2018, el Contrato de Prestación de servicios N° PS 5513 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO DE MANEJO PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE BACTERIOLOGO (A) PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	

YANNY PRADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD (I)

YANNY PRADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD (I)

YANNY PRADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD (I)

YANNY PRADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD (I)

YANNY PRADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD (I)

YANNY PRADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD (I)

YANNY PRADILLA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD (I)